



Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/001

Construcción de Pavimentación Hidráulica en Calle Antonio Castro entre Calle Diana Laura Riojas de Colosio Y Rafael de la Colina en Colonia el Paraíso

DICTAMEN

Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, a 31 de Mayo de 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Notificación de invitaciones: Se invitó a tres licitantes, [REDACTED] C.V., notificándoles la invitación personalmente el día 23 de MAYO de 2023, firmando el acuse respectivo.

2.- Junta de Aclaraciones: Se celebró a las 10:00 horas del día 25 de MAYO de 2023, en las oficinas de esta Presidencia Municipal, asistiendo los licitantes: [REDACTED]

3.- Presentación y apertura de proposiciones: Se celebró a las 10:00 horas del día 31 de MAYO de 2023, en las oficinas de esta. Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe	Observaciones
[REDACTED]	90 DIAS NATURALES	05/06/2023	02/09/2023	\$2,446,715.65	NINGUNA
[REDACTED]	90 DIAS NATURALES	05/06/2023	02/09/2023	\$2,110,992.08	NINGUNA
[REDACTED]	90 DIAS NATURALES	05/06/2023	02/09/2023	\$1,505,534.43	NINGUNA



TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/001

Construcción de Pavimentación Hidráulica en Calle Antonio Castro entre Calle Diana Laura Riojas de Colosio Y Rafael de la Colina en Colonia el Paraíso

DICTAMEN

Se determina lo siguiente.-

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
[REDACTED]	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.
[REDACTED]	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.
[REDACTED]	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: [REDACTED] **DE C.V.**, por un monto de **\$2,446,715.65**, incluye I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que el monto de la propuesta está por encima del presupuesto base y de las otras dos propuestas y el documento AT-03 no coincide con el documento AE-4, y en el documento AE-10 algunos precios no coinciden con el AE-02.

2.- Que la proposición del licitante: [REDACTED], por un monto de **\$1,505,534.43**, incluye I.V.A., **se considera**

Dictamen para Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/001, convocada por la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.



TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/001

Construcción de Pavimentación Hidráulica en Calle Antonio Castro entre Calle Diana Laura Riojas de Colosio Y Rafael de la Colina en Colonia el Paraíso

DICTAMEN

solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante

3.- Que la proposición del licitante: [REDACTED], por un monto de **\$2,110,992.08**, incluye I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que el monto de la propuesta está por encima del presupuesto base y en el documento 4.- no incluye la cedula profesional del contador y del auditor ni las constancias de registro en el colegio de contadores, en el documento AT-05 un acta de entrega-recepción que relaciona no tiene la firma de la dependencia ejecutora por lo tanto no esta debidamente requisitada.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- [REDACTED], por un monto de **\$1,505,534.43 (Un millón quinientos cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos 43/100 m.n.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de **90 días naturales**, con fecha de inicio: **05 de Mayo de 2023** y fecha de terminación: **02 de Septiembre de 2023**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Convocante:

Autorizó

Elaboró

M.A. Plinio Islas Olivares
Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y
Medio Ambiente

Arq. Josefa Chilino Suárez
Directora de Obras Públicas

Dictamen para Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/001, convocada por la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.